



PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL – PNSR

Unidad de Comunicación y Asuntos Sociales



MINISTERIO DE
VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y
SANEAMIENTO



META

*Asignación presupuestal al Área
Técnica Municipal, en el Presupuesto
Institucional de Apertura 2017 para el
funcionamiento y gestión de los
servicios de saneamiento en el ámbito
rural*

Presentación de la meta



MUNICIPALIDADES TIPO C: Ciudades
No Principales con 500 o mas
Viviendas Urbanas

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:
al 31 de diciembre del 2016

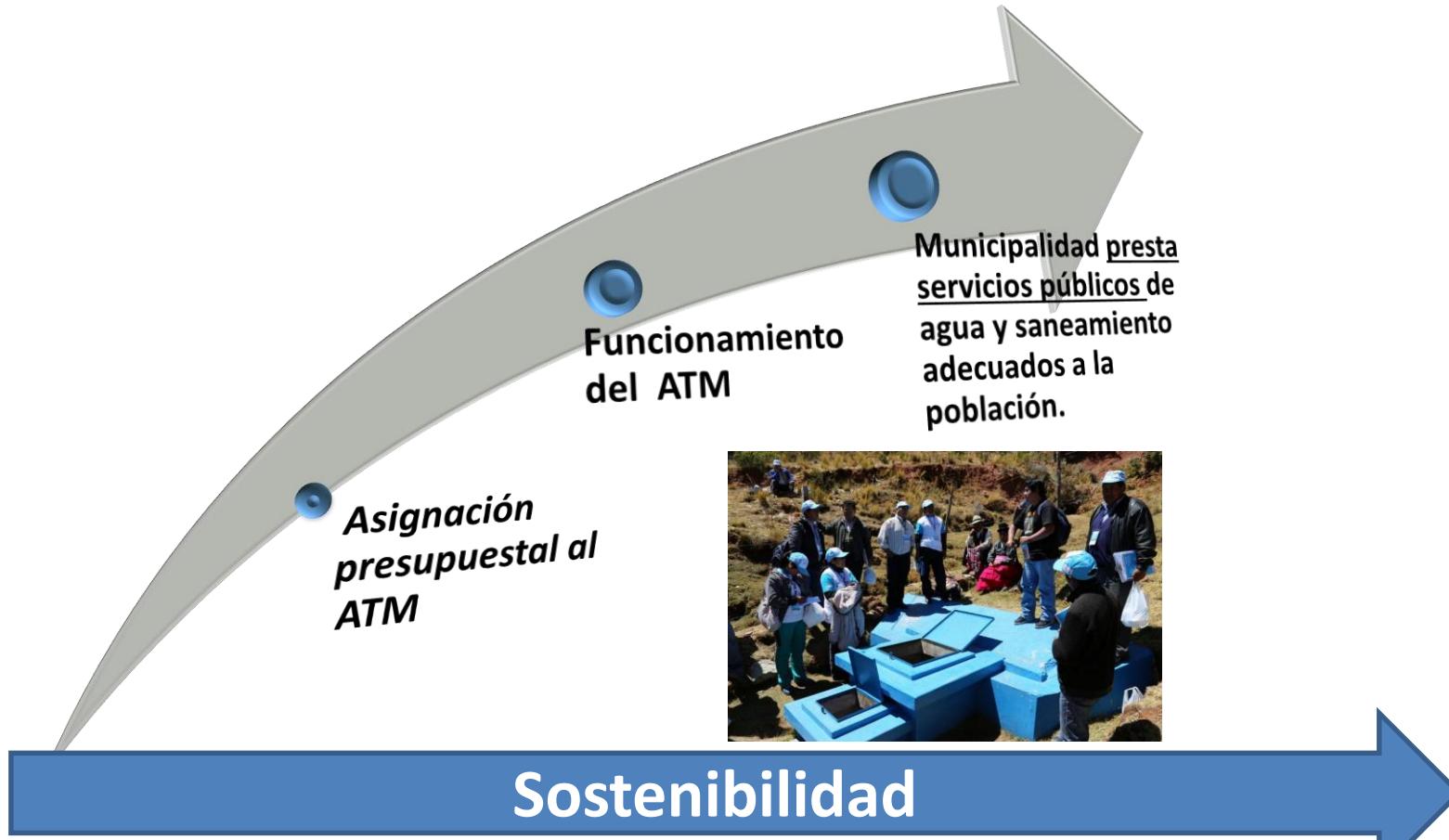
COBERTURA : 558 municipalidades

Problema central de las municipalidades

*Escasa presencia de
los Gobiernos Locales
en la sostenibilidad de
los servicios de
saneamiento en el
ámbito rural.*



Qué buscamos con la meta



Cómo cumplir la meta

ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN (1)
<p>Actividad 1: Constitución, mediante Resolución de Alcaldía, del equipo formulador del POA del ATM para la gestión de los servicios de Saneamiento.</p>	<p>Oficio remitido hasta el 29 de febrero de 2016, dirigido al Director Ejecutivo del PNSR), adjuntando copia de la Resolución de Alcaldía que constituye el equipo formulador del POA.</p>
<p>Actividad 2: Capacitación del equipo formulador del POA, según cronograma establecido en la guía metodológica.</p>	<p>El PNSR verificará el cumplimiento de esta actividad en la base de datos del Registro de Capacitaciones.</p>

ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN (1)
<p>Actividad 3: Elaboración y aprobación del POA 2017 para el funcionamiento del ATM.</p>	<p>Oficio remitido hasta el 30 de setiembre de 2016, dirigido al Director Ejecutivo de PNSR, adjuntando copia de la Resolución de Alcaldía de aprobación del POA 2017.</p>
<p>Actividad 4: Programación de recursos en el PP 0083 PNSR, de acuerdo al calendario aprobado en la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público del año 2017.</p>	<p>Hasta el 31 de diciembre de 2016, el reporte SIAF – módulo de programación.</p>

ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN (1)
<p>Actividad 5: Planificación, aplicación, procesamiento y sistematización de encuestas de “Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito rural”.</p>	<p>Oficio remitido hasta el 30 de setiembre de 2016, dirigido al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural, adjuntando el Informe que incluye: i) cronogramas, ii) Relación de encuestadores, iii) Reporte de aplicativo informático y iv) Registro fotográfico.</p>

ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN (1)
<p>Actividad 6: Selección de dos (02) centros poblados para el monitoreo de sistemas de abastecimiento de agua para el consumo humano con rango admisible de cloro residual.</p>	<p>Oficio remitido hasta el 31 de diciembre de 2016, dirigido al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), adjuntando el Informe que incluye: i) Relación de dos (2) sistemas de abastecimiento de agua seleccionados, ii) Reporte de monitoreo sistemas de abastecimiento de agua seleccionados de tres meses consecutivos validado por el sector salud y iii) Reporte fotográfico digital.</p>

ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN (1)
ACTIVIDADES OPCIONALES	
<p>Actividad 7: Constitución o reactivación, registro y reconocimiento de dos (2) JASS.</p>	<p>Oficio remitido hasta el 31 de diciembre de 2016, dirigido al Director Ejecutivo del PNSR adjuntando: i) acta de constitución reactivación de JASS y aprobación de estatutos ii) Copia de registro en el libro de Organizaciones de Agua y Saneamiento, iii) Resolución de Alcaldía de reconocimiento de la JASS y iv) Reporte fotográfico digital.</p>

Importancia y beneficios del cumplimiento de las metas

- Fortalece la articulación entre el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y las Municipalidades para la gestión de los servicios de agua y saneamiento rural.
- Se alinea las políticas públicas locales con las políticas y objetivos nacionales para una eficiente gestión de los servicios de agua y saneamiento.
- Contribuye a la modernización y fortalecimiento de la gestión de las Municipalidades para la mejora de los servicios de agua y saneamiento y la sostenibilidad de los mismos.
- Al cumplir la meta las municipalidades obtienen recursos adicionales a su presupuesto.

Contactos para la atención de consultas

Responsable	Dirección	Correo	Teléfono
Rosa Melina Heredia Livia	Av. Benavides N° 395 Miraflores	plandeincentivosmunicipales @vivienda.gob.pe rheredial@vivienda.gob.pe	01 – 4183800 (8425)
Alexander Pintado Reyes	Av. Benavides N° 395 Miraflores	jpintado@vivienda.gob.pe	01 – 4183800 (8425)
Isabel Valerio Vivas	Av. Benavides N° 395 Miraflores	ivalerio@vivienda.gob.pe	01 – 4183800 (8491)
Fernando Rodríguez Chalco	Av. Benavides N° 395 Miraflores	ferchalc@yahoo.es	01 – 4183800 (8425)
Víctor Ismael Choque Mamani	Av. Benavides N° 395 Miraflores	victorismael16@hotmail.com	01 – 4183800 (8428)

Portal Web del PNSR:

<http://pnsr.vivienda.gob.pe/portal/plan-de-incentivos/>

Recomendaciones finales

- El cumplimiento de la meta implica trabajo de equipo. El Alcalde debe liderar el proceso para el cumplimiento de la meta.
- Todas las actividades obligatorias se tienen que cumplir en el plazo establecido.
- Con la debida anticipación, presentar con oficio dirigido al Director Ejecutivo del PNSR, con atención a la Unidad de Comunicación y Asuntos Sociales PNSR, los medios de verificación solicitados a través de uno de los siguientes medios:
 - i) En mesa de partes de la sede central del PNSR, en formato impreso (debidamente foliados) y en digital (CD), en Av. Benavides 395 Miraflores – Lima.
 - ii) Registrando los documentos en el sistema informático del MVCS/PNSR.



Muchas Gracias ...

pnsr.vivienda.gob.pe



Programa Nacional de Saneamiento Rural
Av. Benavides 395, Miraflores
Lima 18, Perú
(51-1) 418 3800